RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A PAULINA MALDONADO ORTEGA ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO Nº 137

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Paulina Maldonado Ortega con fecha 04/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). Paulina Maldonado Ortega** , administrativo a Honorarios desde el día 31/12/2010 al 31/12/2010 am.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE A. LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.